N.

Sesion del Dia 20 Dbre 1843.

Todos menos Viñamata

Reunidos los SS. del Ayuntamto Const.l de Granollers al margen expresado en la sala capitular de sesiones consistoriales de la misma bajo la presidencia del Sr Alcalde 1.o Const.l D. Narciso Recasens: se dio cuenta: 1.o de hallarse aprobadas las valoraciones hechas por los Peritos nombrados que fueron por este Ayuntamto y Sr. Antonio Subalterno de Beneficencia nacionales de las subdelegaciones de Molaro, de las aguas que fueron del Convento de Mercedarios de esta Villa y de la Ermita que pertenecia á la extinguida Comunidad de Capuchinos de esta Villa que verificaron con 25 del Pr. mes, y debiendose en su consecuencia otorgar y firmar la correspondiente escritura de cesion de dichas Cosas por la superioridad á favor de este Comun. Por tanto han acordado nombrar como nombran á D. Esteban Vicia Seidio para firmar en nombre de este Ayuntamto la mencionada escritura, con la obligacion de pagar sobre el valor el canon anual de tres por ciento segun esta dispuesto por la Superioridad otorgandole en consecuencia los correspondientes poderes. 2.o Tambien han acordado conferir poder á los comisionados D. Luis Mª Espinosa y á D. Miguel Ferrabadella para pasar á Barcelona á conferenciar con el Ingeniero civil nombrado por el Gobierno D. Victor Carretera y demas Autoridades y corporaciones que se juzgue oportuno para poder conseguir que la Carretera que se construye de esta Villa á Sta Maria pase por esta Villa y Cima hasta la Garriga, dirigiendose en su consecuencia el Alcalde Barriga, por el mismo esta ya solicitado y haciendose la presentacion de la exposicion que se dijo y se dirigió por el Sr. de Corte mas. 3.o Tambien han acordado ceder para donde le sea de los cuarteles para los siguientes fuerzas en Granollers y Sta Maria mayor de esta Villa á los comisionados de la Milicia José Casadevall y Francisco Cala bajo su responsabilidad en que se dejarán en el actual estado, lo que se les da hacer saber. 4.o Tambien han acordado que los todos los musicos de la Villa asistan á las funciones del Ayuntamto en las siguientes fiestas. Por último libraron á D. Jayme Tous un mandamiento de los recibos que ha entregado á este Ayto que ascienden á 122284 que se pagaron por haberse de la Milicia Movilizada desde 28 Sbre hasta la fecha y entregarse á la Comision auxiliar de este Partido segun la circular de 3 del corriente lo documento de su inversion y su liquidacion y abono. De todo lo que se mandaron levantar este acuerdo que firman dichos Sres de que certifico.

Sobre los haberes de la Mil.a movilizada

Parcauton — Ribalta — Gallart — Bayet — Burcade — Bayo — Riera — Ramon Rubi S.r.

Surda

N.

Todos menos Viñamata y Escaper

Sesion del 22. Dbre 1843.

Reunidos los SS. del Ayunto Const.l de esta villa, al margen expresados, en la sala capitular de las Casas Consistoriales de la misma bajo la presid.a del Sr Alcalde 1.o Const.l D. Narciso Recasens: Enterados del oficio del Sr Jefe del Sr. inst.r de la presente villa, han acordado y nombrado á D. Jayme Ribalta y D. Esteban Riera para asistir mañana á la visita